



COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

AL FISCAL DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL D. KARIM KHAN

D. MIGUEL BERNAD REMÓN, ciudadano español con DNI 12.135.624L, con domicilio en c/ Quintana 9, 28008, Madrid , España, actuando como Secretario General de la entidad "**COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS**" con CIF G81428252, fundada el día 10 de mayo de 1995 y regida por los estatutos depositados en el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Mediación Arbitraje y Conciliación en fecha 26 de abril de 1995, expediente con número 6574, según publicación del BOE de 10 de Mayo de 1995, comparezco y **DIGO:**

Que en relación a los crímenes de lesa humanidad, cuya investigación y enjuiciamiento son competencia del Tribunal Penal Internacional, tal y como se establece en el artículo 7 del Estatuto de Roma y que se vienen cometiendo en la denominada República Bolivariana de Venezuela al menos desde el 12 de febrero de 2014 por el régimen del su actual presidente **D. NICOLÁS MADURO** y siendo parte dicho Estado del mencionado Estatuto de la Corte Penal Internacional desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2002 vengo a solicitar que en la investigación que se sigue ante la mencionada Corte Penal Internacional sobre aquellos delitos de lesa humanidad, se investigue la concreta participación y responsabilidad en los mismos del ciudadano español **D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ ZAPATERO**, en atención a los siguientes :

HECHOS

- 1) El 31 de diciembre de 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó el informe titulado "Instituciones democráticas, Estado de Derecho y Derechos Humanos en Venezuela", en el que se destaca la debilidad de las instituciones democráticas y el progresivo deterioro de los derechos humanos en Venezuela, que se ha profundizado e intensificado significativamente desde 2015 y de manera alarmante en 2017 (párrafo 43).
- 2) El 29 de mayo de 2018, el "informe de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y el panel de Expertos Independientes sobre la posible comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela", realizado en base a testimonios de personas que afirmaron ser víctimas o familiares de víctimas de graves delitos cometidos por el estado Bolivariano de Venezuela, concluye la existencia de un sistema de gobierno criminal basado en ataques generalizados y sistemáticos contra ciudadanos opuestos al régimen y que incluyen detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, torturas, abusos sexuales, violaciones, desapariciones forzadas y vulneración del debido proceso.

Dichos ataques generalizados y sistemáticos contra los ciudadanos opositores formarían parte, según el panel de expertos independientes, de planes de seguridad diseñados por el gobierno y en el que actúan no solo fuerzas de seguridad del estado, sino organizaciones y grupos que actúan en connivencia y coordinadamente con el régimen de

Nicolás Maduro.

- 3) En junio de 2018 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) publicó un informe titulado "Violaciones de Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela: Una espiral descendente sin fin a la vista". En dicho informe se documenta la violación de Derechos Humanos por parte de autoridades estatales desde al menos 2014 consistentes en abuso excesivo de la fuerza en operativos de seguridad, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, malos tratos, violación del derecho a disfrutar de salud y alimentación necesaria.
- 4) El 26 de Septiembre de 2018, los entonces mandatarios de la República de Argentina, Canadá, la República de Colombia, la República de Chile, la República de Paraguay y la República del Perú, remitieron a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional una comunicación informando de la existencia de posibles delitos de Lesa Humanidad en Venezuela y solicitando se iniciase una investigación al respecto.
- 5) El 20 de Julio de 2023 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó el Informe "Personas Refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela" en el que se pone de manifiesto la sustitución en Venezuela del estado de derecho por una autocracia, con graves injerencias en el poder judicial e inexistencia de separación de poderes, y en el que además se constata la existencia de detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales de opositores incluyendo actos de violencia sexual; y ataques a la libertad de expresión dirigidos a desalentar la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- 6) Tras un proceso electoral ausente de toda garantía, se celebraron elecciones presidenciales venezolanas siendo derrotado D.NICOLÁS MADURO por el líder de la oposición

D. EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA, si bien el Régimen Bolivariano, no solo se niega a aceptar la derrota, ocultando las actas electorales, sino que ha recrudecido la violencia política contra los ciudadanos opositores, procediendo a detenciones arbitrarias e internamiento en centros de tortura como por ejemplo “el Helicoide”.

7) **D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ ZAPATERO**, ex presidente del Gobierno de España, y ex miembro del Consejo de Estado, desde el año 2016 viene haciendo labores como agente del régimen criminal de NICOLÁS MADURO, ayudándole a mantenerse en el poder, inicialmente como intermediario en las mesas de negociación de República Dominicana de 2016 a 2018 en la que habría amenazado y presionado junto a los gerifaltes del régimen **D. JORGE Y Dña. DELCY RODRÍGUEZ** a los negociadores de la oposición venezolana para que firmaran un acuerdo según manifestó públicamente el político opositor **D. JULIO BORGES**, nos dijeron textualmente “o ustedes firman o conocerán la peor cara de nosotros”, “la presión para que firmáramos obligatoriamente, la amenaza de que si no sufriríamos persecución política, (...) que íbamos a ir presos, eso ocurrió en Dominicana” (ABC 12 de agosto de 2018)

8) Posteriormente **D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ ZAPATERO** incluso ha hecho manifestaciones a favor del Régimen de **NICOLÁS MADURO** para que se levanten las sanciones internacionales, como cuando en diciembre de 2020 pidió a la Unión Europea que cambiara su postura respecto a la República Bolivariana. Esa labor de coordinación con Nicolás Maduro es la única explicación a sus decenas de viajes a Venezuela (más de 35) en estos años, y cuyos detalles insiste en ocultar el Gobierno amigo de Venezuela presidido por el también socialista **PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ CASTEJÓN**.

9) A pesar de que observadores internacionales como la Fundación Carter han constatado que en las elecciones presidenciales ha sido derrotado, su valedor **JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ ZAPATERO**, quien funge también como observador a instancias del régimen bolivariano, maniobra en medios internacionales como el Grupo de Puebla al que pertenece para que se reconozca como vencedor de los comicios **a NICOLÁS MADURO**, y así poder éste y sus cómplices perpetuar su régimen de terror y corrupción.

10) Dada la cantidad de informes de organismos internacionales que han constatado el régimen de terror y corrupción que sufren los ciudadanos venezolanos bajo el régimen bolivariano, y las múltiples estancias de D.**JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ ZAPATERO** en Venezuela, es imposible que desconozca los evidentes crímenes de los que son víctimas el pueblo venezolano por parte del Régimen Bolivariano. Es de destacar que el expresidente del Gobierno de España, **D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, del mismo partido que RODRÍGUEZ ZAPATERO, conocedor también de la realidad venezolana, en diversos foros si que ha denunciado la terrible situación de terror que se sufre en aquel país.

11) Segundo diversos testimonios en los medios de comunicación **D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ ZAPATERO** ha sido presuntamente receptor por parte del Régimen Bolivariano de Venezuela de importantes regalos y así la senadora colombiana **PIEDAD CÓRDOBA** ya fallecida, y el jefe de los servicios de inteligencia militar de Venezuela Hugo Carvajal, públicamente han manifestado que se le concedió la explotación de una mina de oro, y el ex ministro de energía de Venezuela **D. RAFAEL RAMÍREZ** en diversos medios de

comunicación ha declarado que aquel recibió contratos petroleros a través de la representación de empresarios españoles.

En su virtud

SOLICITO que se tenga por recibido el presente escrito de denuncia y se proceda a incoar investigación por el Tribunal Penal Internacional a **D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ ZAPATERO** por su colaboración con el régimen criminal de **NICOLÁS MADURO**.

En Madrid a 19 de agosto de 2024

